

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202	
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PEQUEÑA EMPRESA		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Ahuachapán 04 de Noviembre del 2019	No.Orden:170/2019	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			TEL.2260-3494	
ZERO CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	-	-
1	Cada Uno	60207115 - EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, DE 18,000 BTU (208/220 VLTS, INVERTER SEER 16, MONOFASICO), MARCA: COMFORTSTAR. INCLUYE INSTALACION DE EQUIPO MINISPLIT, GARANTIA 12 MESES	\$973.91	\$973.91
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$973.91
SON: novecientos setenta y tres 91/100 dólares				
OBSERVACION: 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra * Tiempo de entrega: 5 DIAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA * Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN				
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.				
 Dr. Luis Armando Figueroa Rodriguez. Director		 Jefe UACI Ernesto Lenus P.		Firma y Sello del Suministrante